



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-27787399-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Designación Funcionario DPYPDPPL - Rodriguez)

VISTO el EX-2020-27787399-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de Claudia Vanesa RODRIGUEZ, a partir del 1° de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Provincial de Políticas de Inclusión de la Subsecretaría de Política Penitenciaria solicitó se propicie, a partir del 1° de diciembre de 2020, la designación de Claudia Vanesa RODRIGUEZ, en el cargo de Directora de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad;

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que el citado cargo, se encuentra aprobado por Decreto N° 37/20, que determinó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos del área requerida, dado que el nombramiento propiciado se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que a orden 5 luce memorandum de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, del cual se desprende que se inició expediente de cese a Claudia Vanesa RODRIGUEZ, a partir del 30 de noviembre de 2020, en el cargo que ostentaba como Personal de Gabinete del Bloque del Frente de Todos;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 272/17 E y modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

LOS DECRETOS N°272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 1° de diciembre de 2020, a Claudia Vanesa RODRIGUEZ (DNI 25.704.424 – Clase 1976), en el cargo de Directora de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad de la Dirección Provincial de Políticas de Inclusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.